

SCUSD'S 23-24

FAQS PARA FAMILIAS

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE ASISTENCIA



1. ¿QUÉ DEBO HACER SI MI ESTUDIANTE VA A ESTAR AUSENTE DE LA ESCUELA?

Informe directamente a la escuela sobre la ausencia de su estudiante lo más pronto posible. Puede verificar la ausencia de su estudiante con una llamada telefónica, mensaje de voz, visita a la escuela en persona, llenando el formulario web de ausencias ubicado en el sitio web de la escuela, o mandar una nota a la oficina con su estudiante. Por favor proporcione lo siguiente:

- Nombre y apellido
- Grado
- Fecha de la ausencia
- Motivo de la ausencia
- Nombre y información de contacto de padre/ guardian

2. ¿QUÉ SIGNIFICA "VERIFICAR" LA AUSENCIA DE MI ESTUDIANTE?

Cuando su estudiante esté ausente, los padres deben informar la ausencia a la oficina de asistencia de la escuela para verificar el motivo de la ausencia de su estudiante. Si no nos llama, es posible que le llamemos para asegurarnos de que su estudiante esté seguro.

3. ¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE HABER INFORMADO A LA ESCUELA DE LA AUSENCIA DE MI ESTUDIANTE?

El personal de asistencia determinará el código de asistencia correcto y actualizará el registro de asistencia de su estudiante según el Código de Educación y los requisitos de el Distrito.

4. ¿QUÉ SUCEDE SI OLVIDO LLAMAR PARA INFORMAR LA AUSENCIA DE MI ESTUDIANTE EL DÍA DE SU AUSENCIA?

Un Mensaje Automatizado de Ausencia será enviado a casa por teléfono, correo electrónico y mensaje de texto cada vez que su estudiante esté ausente, a menos que la ausencia ya esté verificada y registrada en el sistema. Puede verificar la ausencia de su estudiante hasta 5 días escolares después de que su estudiante haya estado ausente. Las ausencias que no se verifican dentro del tiempo permitido se considerarán no verificadas, lo cual es una ausencia injustificada.

5. ¿SON JUSTIFICABLES LAS LLEGADAS TARDES DE MI ESTUDIANTE?

Hay tres formas diferentes en las que documentamos cuando su estudiante llega tarde a la escuela:

Los retrasos de menos de 30 minutos después de la hora de inicio de la escuela se consideran justificados por ley estatal.

Los retrasos de más de 30 minutos después de la hora de inicio de la escuela pueden justificarse con documentación válida.

Los retrasos de más de 30 minutos después de la hora de inicio de la escuela sin una excusa válida (según las razones de ausencia justificable EC 48205) se consideran ausencias sin justificar.

6. ¿QUE ES CONSIDERADO DEMASIADO ENFERMO PARA QUE MI ESTUDIANTE PUEDA ASISTIR A LA ESCUELA?

Los estudiantes no deben asistir a la escuela con una temperatura superior a 100 °F y/o síntomas de vómitos o diarrea; deben estar sin fiebre durante 24 horas. Recuerde solicitar el trabajo de su estudiante si debe estar ausente.

7. ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE UNA AUSENCIA JUSTIFICADA Y UNA NO JUSTIFICADA?

Según la ley estatal, una ausencia se considera "justificada" solo por razones específicas que se encuentran bajo el Código de Educación 48205 o en nuestro folleto de Ausencias Justificadas.

8. ¿POR QUÉ RECIBO CARTAS POR AUSENCIAS QUE YA VERIFIQUÉ PARA MI ESTUDIANTE?

Por favor, consulte esta lista detallada de cartas de asistencia a continuación.

Carta de Ausencia Crónica - Puede recibir una o más Cartas de Ausencia Crónica después de que su estudiante falte al 10% o más del año escolar (2 días o más por mes). Esta carta es informativa y asegura que esté al tanto de cuánto aprendizaje están perdiendo.

Informes de Ausencia de EveryDay Labs - Es probable que todos los estudiantes reciban Informes de Ausencia de EDL que proporcionan información sobre asistencia, recursos y ofrecen servicios. Estas son cartas estrictamente informativas y no se requiere ninguna acción.

Carta de Salud de 10 Días - La Carta de Salud de 10 Días es una carta de cortesía que se utiliza para notificarle que solo permitimos 10 ausencias por enfermedad o salud mental verificadas por los padres. Le notificamos porque cualquier ausencia futura sin una nota médicamente verificada puede considerarse injustificada.

Carta de Absentismo - Dependiendo si recibió cartas de absentismo 1, 2 o 3, se le puede pedir que contacte a su escuela para programar una reunión ESP. Consulte la pregunta 12 para obtener más detalles.

Carta de Retrasos Excesivos/Salidas Tempranas - Esta es una notificación de cortesía para informarle que su estudiante tiene una cantidad excesiva de retrasos o salidas tempranas que están afectando su aprendizaje.

Para más preguntas, contáctenos: (916)643-2121



Brought to you by The Office of Student Attendance & Engagement



(916)643-2121



<https://care.scusd.edu/contact/>

ATTENDANCE FAQS



9. ¿QUÉ SON LOS ABSENTISMOS Y QUÉ SUCEDÉ DESPUÉS?

La ley estatal requiere que el distrito escolar envíe avisos por correo sobre absentismo y ausencias excesivas. El absentismo son ausencias no justificadas por ley. La ley estatal define a un estudiante con absentismo como un estudiante que ha tenido al menos 3 días completos o parciales de ausencias no justificadas, incluidos retrasos de más de 30 minutos, en un año escolar. Si tiene alguna pregunta sobre por qué su estudiante califica, puede comunicarse con el secretario de asistencia de la escuela o con la Oficina Principal de Asistencia y Participación al 916-643-2121.

Qué sucede después: Si su estudiante sigue ausente, trabajaremos con las familias para crear un Plan de Apoyo de Participación con el director de su escuela. Si la asistencia no mejora, se hará una Referencia Restaurativa SARB a la Oficina de Asistencia y Participación del Distrito. La ley de California establece que los estudiantes deben asistir a la escuela, por lo que, aunque SCUSD no quiere ser punitivo con nuestros estudiantes, debemos seguir la ley para garantizar que su estudiante tenga las máximas oportunidades de éxito posible. La reunión SARB resulta en un Contrato SARB y referencias a Organizaciones Basadas en la Comunidad para apoyar a la familia en mejorar la asistencia.

10. ¿QUÉ ES UN PLAN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN (ESP)?

Una reunión de Plan de Apoyo de Participación (ESP) es el enfoque de práctica restaurativa del distrito para mejorar la asistencia de estudiantes que se consideran con absentismo y/o crónicamente ausentes. Los objetivos de la reunión son: Fortalecer la colaboración entre el personal y los departamentos en torno a la asistencia y participación.

Trabajar en asociación con su familia.
Identificar barreras para la asistencia, participación y éxito escolar.
Determinar posibles soluciones a las preocupaciones actuales.
Crear un plan (ESP) que reconozca las fortalezas individuales de su estudiante y áreas a mejorar.
Apoyar el cambio positivo para resultar en una mejor asistencia y participación en la escuela.

11. ¿QUÉ ES UNA JUNTA DE REVISIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR (SARB) Y POR QUÉ FUI REFERIDO?

Una reunión SARB es la intervención dentro del distrito que proporcionamos siguiendo el Proceso de Ausencia de SCUSD.

Su familia está siendo referida a SARB porque, a pesar de nuestras intervenciones, la asistencia del estudiante(s) no mejoró. Esta es una reunión formal que se lleva a cabo en la oficina del Distrito donde revisamos los registros del estudiante que

corroboran el absentismo, así como para identificar los problemas que impiden la asistencia del estudiante. Nuestro objetivo es llegar a un conjunto de acuerdos entre la familia y el distrito que finalmente mejoren la situación del estudiante(s) y la familia.

12. LE NOTIFIQUÉ A LA ESCUELA SOBRE LA ENFERMEDAD CRÓNICA DE MI ESTUDIANTE. ¿POR QUÉ SIGO RECIBIENDO CARTAS?

Gracias por proporcionar una nota médica sobre la enfermedad crónica de su estudiante. Por favor, entienda que, con fines de documentación, los padres todavía están obligados a notificar a la escuela sobre cada ausencia, incluso si se refiere a la enfermedad crónica del estudiante.

13. ¿QUÉ HAGO SI MI ESTUDIANTE SE NIEGA A IR A LA ESCUELA O ESTÁ FALTANDO A CLASE?

Hay algunas cosas que puede hacer:
Acompañar a la escuela con su estudiante.
Contactar al equipo administrativo de su estudiante para conectarse con el Centro de Apoyo Estudiantil de SCUSD.

14. SI LAS AUSENCIAS DE MI ESTUDIANTE SON JUSTIFICADAS, ¿LA ESCUELA AÚN RECIBE REEMBOLSO (A.D.A.)?

No. Ya sea que la ausencia sea justificable o no, no se recibe reembolso.

15. ¿POR QUÉ IMPORTA EL ABSENTISMO CRÓNICO?

El absentismo crónico afecta a los estudiantes a largo plazo. Los estudiantes pueden quedarse atrás en lo académico y perder conceptos importantes de socialización que mejoran sus habilidades de comprensión, así como la planificación para el futuro.

16. ¿HAY ALGUNA FORMA DE ACCEDER A UN INFORME DE LA ASISTENCIA DE MI ESTUDIANTE?

Sí, SCUSD utiliza un programa llamado Infinite Campus para registrar los datos de los estudiantes. Todos los padres pueden acceder a los datos de sus estudiantes descargando la aplicación Campus Parent. Necesitará tener una dirección de correo electrónico válida registrada y debe estar listado como madre, padre o tutor de su estudiante(s) sin restricción de directorio. Si ese es el caso, puede solicitar la GUID necesaria de su escuela para crear su cuenta. Esto le proporcionará acceso a la asistencia, calificaciones, comportamiento, boletas de calificaciones de su estudiante y mucho más.

17. ¿A QUIÉN CONTACTO EN LA OFICINA DEL DISTRITO SI TENGO MÁS PREGUNTAS?

Puede ponerse en contacto con el equipo CARE en la Oficina de Asistencia y Participación Estudiantil al (916)643-2121.



Brought to you by The Office of Student Attendance & Engagement



(916)643-2121



<https://care.scusd.edu/contact/>